

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

20 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

268

EX. N° _____ **/ VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir Maquinas para gimnasio del complejo Amador Donoso.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21038 de fecha 04 de Diciembre de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

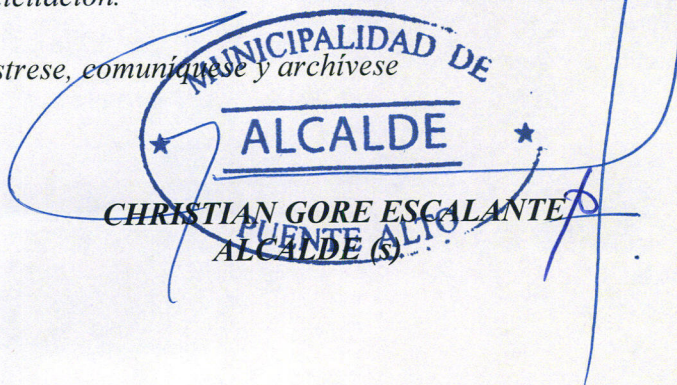
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-54-L114.

4) Por que las ofertas presentadas por proveedores exceden el presupuesto asignado.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-54-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADQ/mla/mfl.-